

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 19 de setiembre de 1895

Número 217

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

SETIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Juev. 19 San Jenaro, obispo y comps. mártir, y santa Constanza.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES. Discursos de recepción.

CARTERA DE GUERRA. Acuerdo N. 170. Confiero grados.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN. Documentos defectuosos. Detalles. Edictos matrimoniales.

CIRCULAR. — Tipos de cambio.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION
PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA**

**Cartera de Relaciones Exteriores
DISCURSO**

*pronunciado por el Excelentísimo señor General
don Terencio Sierra, Enviado Extraordi-
nario y Ministro Plenipotenciario de
la República de Honduras, en
el acto de su recepción
oficial.*

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de poner en manos de V. E. la autógrafa que os dirige el señor Presidente de la República de Honduras, acreditándose con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno que tan dignamente presidis.

En esta solemne ocasión me es satisfactorio expresar los sentimientos fraternales que el Gobierno y pueblo hondureños profesan al ilustrado Gobierno de V. E. y al culto pueblo de Costa Rica.

Honduras, que siempre se ha inspirado en los mejores ideales del patriotismo centroamericano y en donde está vivo el espíritu de con-

fraternidad, quiere estrechar más, si es posible, las buenas relaciones de amistad que felizmente existen con esta hermana República; y consecuente con estas aspiraciones, mi Gobierno ha tenido á bien enviarme á proponeros nuevos vínculos de concordia y amistad.

Abrigo la esperanza de que para cumplir dignamente tan elevado encargo no me faltará la valiosa cooperación de V. E.

Hago sinceros votos por la prosperidad de la República de Costa Rica y por el bienestar personal de V. E.

CONTESTACION

del señor Presidente de la República

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO:

Grato es para mí recibiros en vuestro elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la hermana República de Honduras, por la cual el Pueblo y el Gobierno de Costa Rica tienen profunda simpatía, así como aprecio distinguido por el ilustrado Gobierno que tan dignamente representáis.

Costa Rica ha acogido y acoge siempre con sincero entusiasmo todo pensamiento que tienda á crear nuevos vínculos entre la familia centroamericana. Por eso podéis contar con mi concurso para llevar á cabo con plausible resultado la noble misión que se os ha confiado.

Espero, Excelentísimo señor, que al dar cuenta de este acto al Jefe de vuestro Gobierno, le hagáis presente mis votos por su dicha personal y por la prosperidad de la República de Honduras.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Cartera de Guerra

Nº 179

Palacio Nacional

San José, 17 de setiembre de 1895

En atención á los favorables informes dados á esta Secretaría por el Jefe instructor de Artillería y por el Comandante de la Plaza de Cartago, de los cuales consta, respectivamente, haber rendido satisfactorios exámenes los Sargentos primeros, que á continuación, se expresan, su buena conducta, su aptitud y disciplina,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Conferir el grado de Subteniente de ar-

tillería al Sargento 1º de esta Plaza, don Rafael Retana Castro, y el de Subteniente de infantería á los Sargentos primeros de la Plaza de Cartago, don Pilar Solano Solano y don Alberto Molina Moreno, en cuyo carácter seguirán prestando sus servicios en las respectivas Plazas.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho llega al
3 del corriente mes.

	Tomo	Asiento
José María Herrera Corrales.....	58	5166
Francisco Chinchilla Ulloa.....	59	1538
Norberto Retana Barrantes.....	58	1564
José María Herrera Corrales.....	..	1731

Registro Público. San José, 16 de setiembre de 1895

José M^o Acosta

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho
va al día.

	Tomo	Asiento
Antón Sánchez Leiton.....	59	1666
Paula Bolaños.....	..	1746
Fernán Brea Zúñiga.....	..	1749

Registro Público. San José, 18 de setiembre de 1895.

José M^o Acosta

DETALLE

levantado por las Juntas Jenerarias de este cantón,
para la composición de los caminos.

CENTRO

Arias Pedro.....	8.00	Lizano Luis.....	5.00
" José.....	2.00	" Eugenio.....	1.00
" Liborio.....	2.00	" Tobías Jenero.....	1.00
" José María.....	1.00	" Leiva Capatzen.....	1.00
" Anselmo.....	1.00	" Leiva José.....	1.00
" José María.....	1.00	" Morera Juan.....	5.00
" Elías.....	1.00	" Juan.....	5.00
Artavia Jesús.....	5.00	" Martín Antonio.....	5.00
Alvarado José.....	1.00	" Cruz.....	1.00
" Jesús R.....	2.00	" Montero Jesús.....	1.00
Arguedas segundo.....	1.00	" ".....	1.00
" ".....	2.00	" ".....	1.00
" José.....	5.00	" Ovares H. Enrique.....	5.00
" ".....	2.00	" Pérez Quintanilla.....	2.00
" Juan Rafael.....	5.00	" José María.....	4.00
Arae Manuel.....	2.00	" ".....	1.00
Arrieta Juan Manuel.....	1.00	" ".....	1.00
Bravo Ignacio.....	1.00	" Pérez Rafael.....	1.00
Benquezo Juan.....	1.00	" Porras José.....	1.00
Burgos Rafael.....	1.00	" ".....	1.00
Breves Andrés.....	15.00	" Rodríguez Santiago.....	15.00
" ".....	1.00	" ".....	5.00
Blanco Floriano.....	1.00	" ".....	7.00
Borquez Cayetano.....	1.00	" ".....	1.00
Bartona Simón.....	1.00	" ".....	1.00
" ".....	1.00	" ".....	1.00
Castillo Andrés.....	10.00	" ".....	1.00
Calderón Vicente.....	8.00	" ".....	1.00
" ".....	1.00	" ".....	1.00
Cruz Rafael.....	1.00	" ".....	1.00
" ".....	1.00	" ".....	1.00
Campes Anastasio.....	1.00	" ".....	1.00
Cabrera Guadalupe.....	1.00	" ".....	1.00
Castro Rafael.....	1.00	" ".....	1.00
" ".....	12.00	" ".....	1.00
Corrella Salvador.....	1.00	" ".....	1.00
Calderón Miguel.....	1.00	" ".....	1.00
" Cervantes Francisco.....	5.00	" ".....	1.00
" Claudio.....	1.00	" ".....	1.00
		" ".....	1.00

Adicionales			
Cordero Ramón.....	\$ 3.00	Hernández Francisco \$	4.00
Chacón Ramón.....	1.00	Jiménez Juan.....	1.50
Guiterrez Concepción.....	1.50	Juan José.....	1.00
Hernández Felipe.....	1.50	Jenkins Juan.....	2.00
Ricardo.....	1.00		

Los miembros de la Junta

Felipe Hernández *Jaime Varg as*

Barrio de San José

Alvarez Juana.....	2.00	Lopez Agustín.....	2.00
Alvarez Juan.....	1.00	Loria Rafael.....	2.00
Alvarez Pio.....	1.00	Marín Juan.....	2.00
Avila Rafael.....	1.00	Mejías José.....	2.00
Teresa.....	1.00	Moreno Juan.....	2.00
José.....	2.00	Muñoz Victorio.....	2.00
Teresa.....	1.00	Enrique.....	2.00
Ramón.....	2.00	Apollonio.....	2.00
Araya Juan R.....	1.00	Eduardo.....	2.00
Araya Santiago.....	1.00	Madrigal Estela.....	1.00
Argüello Juan.....	1.00	José Luis.....	1.00
Argüello Adolfo.....	1.00	Moisés José María.....	1.00
Teresa.....	1.00	Rafael.....	1.00
Araza Rafael.....	2.00	Molina Juan.....	1.00
Barrera Juan.....	1.00	Santiago.....	1.00
Rafael.....	1.00	Eduardo.....	1.00
Castro Regino.....	2.50	Madriz José María.....	1.00
Dionisio.....	1.00	Hean Monedra.....	1.00
Castillo Juan.....	1.00	Perrera Melchor.....	1.00
Eduardo.....	1.00	Eduardo.....	1.00
Paulino.....	1.00	Florentino.....	1.00
Rafael.....	1.00	Rafael.....	1.00
Avelino.....	1.00	Liberio.....	1.00
Campes Juan.....	1.00	Miguel.....	1.00
Rafael.....	1.00	Miguel.....	1.00
José María.....	1.00	Pérez.....	1.00

obos, Rafael
Sistema Nacional de Bibliotecas

Cambrotero Pascual.	\$ 3.00	Maños Emeterio.....	\$ 3.00
Campos Trancullu.	3.00	.. Eulogio.....	1.00
.. Mercedes.....	1.25	.. Florencio.....	1.50
Cordero Demetrio.....	1.50	.. Pedro.....	1.50
Cascante Ramona.....	1.50	.. Monestel Magdaleno.....	1.00
.. Joaquín.....	1.00	.. Moros Jorge.....	5.00
Castillo Andrés.....	10.00	.. Orozco Bruno.....	5.00
Chavarria Froilán.....	1.50	.. Ortiz Santiago.....	1.00
.. María.....	1.50	.. Palma José.....	1.00
.. Sebastián.....	1.50	.. Juan.....	1.00
.. Fidel.....	2.00	.. Juan.....	1.00
.. Tomás.....	1.50	.. Valeriano.....	1.00
.. Concepción.....	1.00	.. Ponce.....	1.50
.. Joaquín.....	2.00	.. Rodríguez Pedro.....	3.00
Chaves Mauricio.....	1.00	.. Juan.....	6.00
.. León.....	1.50	.. Gordiano.....	2.00
.. Enrique.....	2.00	.. Juan T.....	2.00
.. Rafael.....	1.00	.. Isidro.....	1.00
.. Adolfo.....	1.00	.. Rojas Pedro.....	6.00
.. Epifanio José.....	1.50	.. Raimundo.....	6.00
Esquivel Ambrosio.....	4.00	.. Sánchez Manuel.....	1.50
.. Liborio.....	2.00	.. Francisca.....	1.50
.. Diego.....	10.00	Villalobos Rogelio.....	1.00
.. Emigdio.....	1.00	.. Juan.....	1.50
.. González Juan.....	1.00	.. Varga Matías.....	4.00
.. Joaquín.....	1.00	.. Salvador.....	2.00
Hernández Juan.....	3.00	.. Veiga Camilo.....	1.00
.. Rosario.....	2.00	.. Venegas Juan.....	10.00
.. José María.....	6.00	.. Zúñiga Fidelfo.....	1.50
.. Rafael.....	4.00	.. Guadalupe.....	2.50
Herrera Rafael.....	4.00	.. José.....	3.00
.. Esteban.....	1.50	.. Eustaquio.....	1.50

Los miembros de la Junta, Pascual Carbonero.—Ambrosio Esquivel.

Barrio de Santiago

Alvarado Juan.....	\$ 2.00	Naranjo Juan.....	\$ 10.00
.. Bernardino.....	2.00	.. Navarro Juan.....	1.50
.. Liborio.....	6.00	.. José.....	1.50
.. Joaquín.....	6.00	Naranjo Juan.....	2.00
.. Domingo.....	1.50	Núñez Mercedes.....	2.00
.. Calisto.....	1.00	Pérez Ramón.....	10.00
.. Miguel.....	3.00	.. Ricardo.....	1.00
.. Adolfo.....	3.00	Quenda José María.....	8.00
Alvarez Agustín.....	1.50	.. Rodríguez.....	2.50
.. Antonio.....	2.00	.. Pedro.....	2.50
.. Guadalupe.....	1.00	.. Rafael.....	2.50
Amore Ricardo.....	5.00	.. Felipe.....	6.00
.. Rosa.....	1.00	.. Evencio.....	2.00
Aguilar Alejandro.....	1.00	.. Aparicio.....	1.50
Arguedas Trancullu.....	1.50	.. Diemiste.....	1.00
.. José.....	1.50	.. Elicio.....	2.00
Barrantes Juan.....	2.50	.. Desiderio.....	1.25
.. Gregorio.....	1.50	.. Cipriano.....	3.00
Barquero Petronila.....	2.50	.. Rojas Pablo.....	3.00
.. Cárzanza A. Santa.....	2.50	.. José.....	1.50
.. Juan.....	2.50	Ramírez Juan.....	1.50
Céspedes Bartolo.....	1.00	.. Salano Vicente.....	2.50
.. Manuel.....	1.50	.. Rodolfo.....	2.50
.. Cristóbal.....	1.00	Sánchez Rafael (ne.....	2.50
Cubero Manuel.....	5.00	.. José R.....	1.00
.. José.....	2.00	.. Rafael.....	2.00
González Pedro.....	1.00	Salas Joaquín.....	1.00
Chavarria José María.....	1.00	.. Heleodoro.....	1.50
.. Francisco.....	4.00	Suñer Francisco.....	1.00
.. Próspero.....	1.50	Sucesión de Teodoro.....	2.50
Esquivel Diego.....	8.00	.. de Manuel Var.....	2.50
Elizondo Cayetano.....	6.00	.. gas.....	6.00
González Carmen.....	1.00	Vindas Felipe.....	2.50
.. Rosa.....	1.00	Vásquez Jerónimo.....	2.50
Gutiérrez Leonidas.....	2.00	.. Antonio.....	1.00
Gutiérrez Cristóbal.....	4.00	Vargas Eleuterio.....	6.00
García Manuel.....	1.00	.. José María.....	5.00
Hidalgo José María.....	8.00	.. Francisco.....	1.50
León Antonio.....	6.00	Villalobos José.....	1.00
.. María.....	10.00	Zamora Justo.....	1.00
.. Morera José.....	1.00	Zúñiga Fidelfo.....	1.00
.. Monge Sixto.....	1.00		

Los miembros de la Junta, Juan Carrazza.—Juan Naranjo.

Barrio de Santa Eulalia

Alvarez Pedro.....	\$ 1.00	Herra Mariano.....	\$ 1.00
Artavia Reyes.....	3.00	Moya Egidio.....	1.00
.. Torcuato.....	1.00	Moya José María.....	6.00
Castillo Manuel M.....	6.00	.. José.....	1.00
.. Manuel.....	1.00	Madrigal Ramón.....	1.00
.. Pío.....	3.00	Mesén Juan.....	1.00
Cortés Rafael.....	1.00	Molina Dolores.....	1.00
Calderón Antonio.....	1.00	.. Dolores.....	3.00
.. Ramón.....	1.00	.. Mario.....	3.00
Chaverri Paulino.....	10.00	Rojas Simuliano.....	3.00
.. Vicente.....	2.00	Ramírez Santiago.....	4.00
Chaves José.....	1.00	.. Juan Manuel.....	4.00
Durán Santiago.....	1.00	Rodríguez Raimundo.....	4.00
Esquivel Guillermo.....	6.00	.. Santiago.....	5.00
.. Diego.....	8.00	.. Manuel.....	2.00
González Reyes.....	1.00	Soto Juan.....	1.00
.. Julián.....	1.00	Suñer Jacinto.....	10.00
.. Salom.....	1.00	.. Rafael.....	1.00
Guzmán Juan G.....	4.00	Solano Isidro.....	6.00
.. Rafael.....	4.00	Sánchez Concepción.....	3.00
Gutiérrez José María.....	1.00	.. Agapito.....	1.00
.. Casiano.....	1.00	.. Ramón.....	1.00
.. Felipe.....	1.00	.. Sacramento.....	2.00
Gómez José María.....	2.00	Venegas Eugenio.....	1.00
Hernández Abelino.....	1.00	.. Ramón.....	5.00
Herra Acisclo.....	3.00		

Los miembros de la Junta, Paulino Chaverri.—Ramón Venegas.

Es copia

PEDRO ARIAS B.

Jefatura Política del cantón de Atenas, 10 de setiembre de 1895.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy a las 2 p. m. como sigue:

Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica	
Cable	Visita	Cable	Visita
3 d/v.	146	3 d/v.	146
30 d/v.	146	30 d/v.	146
60 d/v.	146	60 d/v.	146
90 d/v.	144	90 d/v.	144
Cable	Visita	Cable	Visita
3 d/v.	146	3 d/v.	146
30 d/v.	146	30 d/v.	146
60 d/v.	146	60 d/v.	146
90 d/v.	144	90 d/v.	144

PLAZAS

1 Londres	144	11 Salvador	144
2 Nueva York	144	12 Nicaragua	144
3 San Francisco	144		
4 Nueva Orleans	144		
5 París	144		
6 España	144		
7 Italia	144		
8 Bélgica	144		
9 Guatemala	144		
10 El Salvador	144		

San José, 18 de setiembre de 1895. El Director General de Estadística.—JUAN F. FERRAZ.

SECCION EDITORIAL

A las dos de la tarde de ayer fué recibido en audiencia pública, y en la forma acostumbrada, por el señor Presidente de la República y su Gabinete, el Excelentísimo señor General don Terencio Sierra, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la hermana República de Honduras. Asistieron también a este acto los señores Presidente del Congreso y de la Suprema Corte de Justicia, los señores Delegados de Guatemala, Nicaragua y el Salvador, el señor Encargado de Negocios de Costa Rica en Washington, los señores Subsecretarios de Estado y el Director de este diario. La recepción tuvo efecto en la casa presidencial é hizo los honores de ordenanza la primera compañía correspondiente al primer batallón de las milicias de San José.

La misión encomendada al Excelentísimo señor General Sierra tiene por ob-

jeto estrechar más fuertemente las amistosas relaciones y los vínculos de fraternidad centroamericana que, para bien de ambas repúblicas, han existido sin interrupción de ningún género entre Honduras y Costa Rica. No puede, en verdad, ser más simpática la misión que trae el Excelentísimo señor General Sierra, y su desempeño es mucho más fácil y llano para quien, como él, cuenta con el aprecio del Gobierno y del pueblo de Costa Rica, en cuyo seno ha permanecido ya algunos días como Delegado de su patria a las fiestas que acaban de pasar. Viene como Secretario de la Legación el señor don Froilán Turcios.

En la sección correspondiente de este diario van insertos los discursos cambiados entre el señor Presidente de la República y el Excelentísimo señor General Sierra. Presentamos nuestro atento saludo a la Legación de Honduras y le deseamos éxito satisfactorio en sus laudables gestiones.

Los señores Delegados de las repúblicas hermanas han donado generosamente, por medio del Ministro respectivo, cuatro mil soles para los establecimientos de beneficencia de la República, y el señor Delegado del Salvador ha tenido a bien donar, además, por su parte, quinientos soles para el Hospicio de Huérfanos y mil para el Hospicio de Incurables. Público homenaje de agradecimiento debemos rendirles por medio de este órgano oficial a nuestros honorables huéspedes por su munificencia para con los desvalidos. Gratas impresiones y un reguero de simpatías dejan entre nosotros por su cultura y por su distinción los señores representantes de nuestras hermanas las otras repúblicas del istmo centroamericano; pero este nuevo testimonio de su elevado espíritu acentuará aun más, si cabe, aquellos sentimientos, porque con él han sabido ganarse un derecho incontestable a la gratitud nacional.

REGIMEN MUNICIPAL

AVISO

El miércoles once del corriente se subastará en el mayor postor y en la puerta de esta Jefatura, un caballo macho, mozo, trenco, de regular estatura, por haber estado depositado en el fondo de esta villa el tiempo que la ley señala y no haberse presentado ninguna persona a reclamarlo.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 6 de setiembre de 1895.

PEDRO VALERIO

AVISO

Del primero al quince del mes de octubre próximo entrante, deben ser anticipados en la Tesorería de este cantón, los impuestos municipales correspondientes al último trimestre del año en curso.

Jefatura Política de la Unión. 9 de setiembre de 1895.

Carlos García h.

AVISO

El quince del mes próximo pasado fué presentado en el fondo de este cantón, por el señor don Manuel Salas Ocampo, una vaca achiotilla, pailotas, con un fierro parecido a una Z.

El que se crea con derecho a ella, puede presentarse a legalizarla en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.

Pedro Rodríguez Ch.

SESION 24ª ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Ramón, á las cuatro de la tarde del día dos de setiembre de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los Regidores Camacho, Madrigal y Bermúdez, bajo la presidencia del primero, y con asistencia del señor Jefe Político.

Artículo 1º

Leída que fué el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. 2º

Examinados que fueron los estados de los fondos municipales, presentados por el señor Tesorero,

Se acordó:

De conformidad.—Comuníquese.

Art. 3º

Examinada asimismo la lista de servicio de los empleados locales y gastos ordinarios y extraordinarios del cantón, presentada por el señor Jefe Político, la cual asciende á ciento noventa pesos cincuenta centavos,

Se acordó:

Aprobarla.—Comuníquese.

Art. 4º

Con vista de las cuentas presentadas por los señores don Ramón Araya y don J. Ascensión Moneada, por medicinas suministradas á los pobres, ascendente cada una á doce pesos,

Se acordó:

Aprobarlas.—Comuníquese.

Art. 5º

Aproximándose ya el quince de setiembre, fecha memorable para todos los pueblos centro-americanos, por ser ella la en que por primera vez les alumbra el esplendente sol de la libertad, este Municipio

Acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que haga los gastos que demande el saludo de ordenanza al alba del día.—Comuníquese.

Art. 6º

Para los efectos de los artículos anteriores,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que extienda los giros correspondientes á los artículos tercero, cuarto y quinto, y al señor Tesorero para que los cubra.—Comuníquese y ejecútase.

Art. 7º

Vistos los dictámenes vertidos por los señores don Jesús Monje Trejos y don Juan del Carmen Valerio, referentes al avalúo del terreno y cercas de una deskecha que se trata de hacer en el camino que conduce de ésta á Palmares; y estando en desacuerdo ambos peritos, este Ayuntamiento

Dispone:

Nombrar como tercero en discordia al señor don Teodoro Chaves, quien decidirá de mejor acuerdo.—Comuníquese.

Art. 8º

Siendo de necesidad asegurar por medio de contrato, la cantidad por la cual se ha dado en arrendamiento un solar que posee este Municipio al lado Sur de la población,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que en representación del expresado Municipio celebre un contrato privado con don Miguel Zamora, quien ha tomado el solar por la cantidad de diez pesos anuales.—Comuníquese.

Art. 9º

Consultando el mejor ornato de la población y la comodidad para el tránsito, esta Corporación

Acuerda:

Suplicar al señor Jefe Político se sirva ordenar á la mayor brevedad posible la composición de las aceras y destrucción de las cercas de piñuela y de los árboles que afeen las calles, procurando plantar los que son convenientes para el ornato.—Es de advertir que esta disposición será aplicable solamente á las calles más céntricas é importantes de la población.—Comuníquese y ejecútase.

Art. 10º

Teniendo noticias este Ayuntamiento, de que se trabaja con ahínco, porque el ferrocarril al Pacífico, actualmente en proyecto, se lleve á cabo por una ruta, que partiendo de San José, vaya á terminar en Patate, atravesando solamente algunas regiones incultas y deshabitadas, y alejándose unas cuantas millas de estos lugares, que en honor á la verdad, son de mayor cultura y más población; y lo que es más, dando así un golpe mortal al hermoso puerto de Puntarenas y relegando al olvido las dos importantes secciones de ferrocarril que se encuentran entre Alajuela y San José, Esparta y Puntarenas,

Acuerda:

Manifestar al señor Presidente de la República, que este Municipio está en disposición de preparar por su propia cuenta y á favor de la Nación, el espacio de dos millas, dejando en estado de colocar los rieles, con tal de que se adopte una ruta que favorezca estos pueblos, siempre que ello sea posible, sin perjuicio de la Nación.—Comuníquese.

Art. 11

Considerando esta Corporación, que de la adopción ó no adopción de una ruta que pase por estos pueblos, depende positivamente el progreso ó retroceso de ellos; y que haciendo causa común con los pueblos de Alajuela, Grecia, Naranjo, Palmares, Esparta y Puntarenas, puede lograrse tal vez, se realicen los deseos de este Municipio,

Acuerda:

Excitar el patriotismo de los municipios de los pueblos expresados, á fin de que si lo estiman conveniente, secunden sus propósitos y hagan causa común con él; pues bien sabido es que la unión constituye la fuerza.—Comuníquese.

Art. 12

Atendida la necesidad que tiene este Ayuntamiento de proveerse de recursos para hacer frente á los exorbitantes gastos que tiene en la actualidad,

Acuerda:

Requerir al señor Agente Fiscal, para que á la mayor brevedad posible, proceda á sacar á remate los lotes medidos en el terreno de La Laguna y autorizados en tal virtud al señor Jefe Político, para que cubra los gastos que se haga en papel y edictos.—Comuníquese.

Art. 13

Atendidas las razones expuestas en el artículo anterior, este Cuerpo

Dispone:

Requerir al señor Agente Fiscal para que proceda á la ejecución de don José Hidalgo, por la cantidad de treinta pesos, resto de cantidad mayor por la cual se le vendió una faja de terreno en el centro de esta villa, y recomendase al propio tiempo, un poco más de actividad en los asuntos que este Ayuntamiento le ha encomendado, pues de lo contrario se recurrirá á quien corresponda.—Comuníquese.

Art. 14

Prestándose á diferentes interpretaciones el inciso sexto del artículo treinta y cinco de Ordenanzas Municipales, pues este Municipio ha tenido que pagar la conducción de reos que han sido capturados y remitidos por orden de autoridades de otros lugares, cuyo juzgamiento no pertenece á los Tribunales de este circuito; como también se ha visto en el caso de tener que pagar la conducción de reos que se han remitido por las autoridades de otros lugares á las de este cantón,

Se acuerda:

Suplicar al señor Ministro de Gobernación, se sirva aclarar tal disposición, expresando: si es el Municipio del lugar donde se captura el reo, el que debe pagar la conducción, ó si es el del lugar de donde se pide.—Comuníquese.

A las seis de la tarde se cerró la sesión.

Es copia.

San Ramón, 5 de setiembre de 1895.

F. CAMBRONERO, —Srío.

POICIA DE HEREDIA

Con las fechas que adelante se expresan han sido conducidos al corral de la policía de esta ciudad, los siguientes animales:

Agosto 15 —Un macho salpicado, de paso trote, de regular tamaño y vigoroso. —
Setiembre 3 —Un caballo retinto, viejo, de mala andadura, con una prominencia en el lado izquierdo del abdomen.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Heredia, 4 de setiembre de 1895.

TEODULO ARGÜELLO

ANUNCIOS

Dirección de la Imprenta Nacional

Competentemente autorizado remataré el 23 del mes actual un lote de piezas inútiles de hierro, pertenecientes á la Imprenta Nacional. El que desee verlas antes de ese día puede acudir al Inspector del establecimiento. La base del remate será setenta y cinco pesos.

San José, 17 de setiembre de 1895.

EL DIRECTOR

AVISO

En virtud de lo que dispone el artículo 18, inciso 6º de la Ley Orgánica de la Facultad de Medicina, Cirujía y Farmacia de la República de 29 de agosto último, los derechos de boticas y botiquines deberán ingresar á los fondos de la Facultad. En consecuencia, y mientras se hace á fin de año una nueva calificación de tales establecimientos, la Junta de

Gobierno ha dispuesto que por ahora se pague la misma cuota que las municipalidades los tiene asignada. Se previene pues á todos los propietarios de boticas y botiquines, que del 1º al 15 de octubre próximo satisfagan en la Tesorería de la Facultad que está á cargo del doctor don Elías Rojas el mismo impuesto que han estado pagando hasta hoy.

Los propietarios de boticas y botiquines que están establecidos en las cabeceras de provincia y demás cantones menores podrán recomendar á alguna persona en esta ciudad para el pago relacionado.

Se advierte que será mandado cerrar todo aquel establecimiento de botica ó botiquín, que trascurrido el tiempo indicado, no hubiere satisfecho los derechos referidos.

Secretaría de la Facultad Médica. San José, 17 de setiembre de 1895.

10. . . . 1

GENARO RUCAYADO

CONVOCATORIA

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirujía y Farmacia de la República,

De orden del señor Presidente de la Facultad, convoco á todos los miembros de la misma, á una junta general que se verificará en el salón respectivo á las 7 p. m. del martes 24 de este mes para tratar de asuntos de carácter urgente.

Facultad Médica de la República de Costa Rica. San José, 18 de setiembre de 1895.

El Secretario

3. . . . 1

G. RUCAYADO

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina de Puntarenas

Mes de agosto

Fecha 7 Procedencia: Naranjo. Destinado á A. Jiménez; no es para el conocido.
.. 8 Procedencia: León, Nic. Destinado á M. Bermúdez; vive lejos.
.. 16 Procedencia: San Salvador. Destinado á B. Arango; se embarcó.
.. 18 Procedencia: Santa Cruz. Destinado á C. Noguera; no se encontró.
.. 19 Procedencia: San José, Guatemala. Destinado á S. Home; se embarcó.
.. 21 Procedencia: Esparta. Destinado á F. Chaverri; no se encontró.
.. 22 Procedencia: San José. Destinado á L. Sambase; se embarcó.
.. Procedencia: Heredia. Destinado á F. Urbina; se embarcó.

Oficina telegráfica de Puntarenas, 4 de setiembre de 1895.

El telegrafista,
A. Calderón

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

SAN JOSÉ DE COSTA RICA

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 13 de octubre de 1895

Nueve mil pesos en dinero y un magnífico anillo de brillante que es el primer premio.

1—Anillo de brillante

1	premio de	\$ 1000	\$ 1000
2	" cu.	" 200	" 400
3	" "	" 100	" 300
4	" "	" 50	" 200
45	" "	" 20	" 900
10	aproximaciones al primer premio, 5 anteriores y 5 posteriores		
200	premios á las dos últimas cifras del primer premio.....	" 20	" 200
2000	premios á la última cifra del primer premio.....	" 10	" 2000
	premios á la última cifra del primer premio.....	" 2	" 4000
2266	premios.....		\$ 9000

JOSÉ JOAQUÍN TREJOS,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: Avenida 6ª, número 67, casa de las niñas Fernández, frente á la Inspección General de Enseñanza.